

Comprender le Canada - Understanding Canada - Estudios Canadienses

Programa de becas de investigación FRP/BREC

Lineamientos

Este programa está destinado a permitir a académicos de instituciones de estudios superiores realizar una investigación de corto plazo sobre Canadá o sobre un aspecto de las relaciones bilaterales entre Canadá y Chile. El objetivo es incrementar el conocimiento y la comprensión de Canadá en el exterior a través de la publicación de artículos pertinentes en ediciones extranjeras o internacionales. Esta beca permite cubrir gastos directos del proyecto de investigación y, de ser necesario viajar a Canadá, entrega un aporte para el pago del pasaje y una suma para gastos semanales.

Áreas de investigación

Las becas se pueden otorgar para investigar en cualquiera de las siguientes categorías:

1. aunque recibimos postulaciones de toda disciplina que se preste más fácilmente para el desarrollo de la investigación de Estudios Canadienses, estamos particularmente interesados en proyectos que tengan relevancia para Canadá y su política exterior. Entre los temas más importantes para la política exterior de Canadá se encuentran: Democracia & Estado de Derecho, Desarrollo Económico, Medioambiente, Gestión de la Diversidad, vinculación con América del Norte, Paz y Seguridad, estudios interdisciplinarios sobre Canadá;
2. Estudios comparativos con un sustancial contenido canadiense (33% o más);
3. Aspectos de la relación bilateral Canadá-Chile.

Se dará prioridad a proyectos que se refieran a situaciones y problemas contemporáneos y que propicien opciones para el futuro, o que se concentren en las relaciones bilaterales de Canadá con Chile.

(No se considerarán proyectos sobre temas puramente científicos, tales como física, química, medicina, ingeniería, etc., puesto que no entregan mayor beneficio a la comprensión de Canadá. Tampoco serán aceptados proyectos basados en cuestiones exclusivamente metodológicas o técnicas).

Criterio de Elegibilidad

Los postulantes deben:

1. ser miembros permanentes del equipo académico de una institución reconocida de estudios superiores universitarios o institutos equivalentes, o académicos y/o investigadores institucionalmente avalados en instituciones de investigación y creación de políticas que lleven a cabo proyectos de investigación en relaciones bilaterales canadienses; los profesores eméritos también podrán presentarse (profesores a media jornada no podrán presentarse);

2. tener un título equivalente a estudios de posgrado (Maestría o Doctorado); sólo se considerarán las presentaciones de postulantes que no cumplan con este requisito formal si pueden demostrar experiencia de investigación exitosa;

3. deberán dominar el inglés o el francés.

Los becarios de este programa no pueden presentar postulaciones en competencias consecutivas. Deberán transcurrir tres años entre cada beca otorgada, a menos que el artículo fruto de la primera beca ya haya sido presentado y aceptado para publicar. Por ejemplo, un becario de la convocatoria 2011-2012 no podrá presentar una postulación en la convocatoria 2012-2013, pero puede presentarse en el 2013-2014 si el artículo resultante de la primera beca ya ha sido enviado y aceptado para ser publicado. En caso contrario, el candidato podrá presentar su postulación sólo durante la convocatoria de 2014-2015.

Términos y condiciones

El Consejo Internacional de Estudios Canadienses, gracias al aporte del Gobierno de Canadá, y con la colaboración de la Embajada de Canadá en Santiago, concederá las becas a los candidatos seleccionados con la condición de que el candidato se comprometa por escrito a:

1. postular en su propio nombre y a llevar a cabo su propia investigación, la que no deberá ser parte de otra investigación contratada o encargada, ni tampoco parte de un programa formal de estudios que culmine con el otorgamiento de un título;

2. las becas serán entregadas únicamente por una investigación a efectuarse en el país de residencia del candidato y/o en Canadá y no cubren más que los costos directos del proyecto, tales como: gastos de viaje a Canadá (si corresponde), alquiler de equipos (incluyendo el tiempo de una computadora), la compra de libros y otros materiales, servicios de secretariado, y eventualmente, costos de publicación; están excluidos los costos indirectos absorbidos por el establecimiento del candidato y cualquier forma de asignación financiera;

3. el solicitante hará todos los arreglos relacionados con el proyecto de investigación tales como:

1. viaje internacional;

2. pasaporte y visa si corresponde;

3. alojamiento y transporte dentro de Canadá;

4. seguro médico dentro de Canadá;

5. plan de visitas a académicos y a otras personas que puedan servir de fuentes de información, bibliotecas, centros de archivos, otros centros de estudio, seminarios, etc.;

4. entregar dos ejemplares del manuscrito final, que será producido como resultado de esta beca, con la extensión habitual de un artículo de revista

especializada y de calidad aceptable para ser publicado, así como un resumen (abstract) en francés o inglés. Estos documentos serán enviados a la Embajada para su reenvío al Consejo Internacional de Estudios Canadienses en Ottawa, para ser transmitido, si hay lugar, a la Biblioteca Nacional de Canadá; la otra copia será conservada por la Embajada a fin de ser consultada en el país. El manuscrito deberá ser presentado antes del 1ero de marzo de 2011. De no hacerlo, se perderá el derecho a cobrar el pago final de la beca;

5. llevar a cabo todas las gestiones razonables para asegurar la publicación del resultado de su investigación; y, aunque no sea una condición propiamente dicha de la beca, se aconseja compartir el resultado de su investigación por otros medios, tales como conferencias y seminarios;

6. los derechos el manuscrito serán de propiedad exclusiva del candidato investigador que, no obstante haber publicado ya el resultado de su investigación, hará llegar a la Embajada dos ejemplares del mismo (ya sea artículo, o libro), con el fin descrito anteriormente.

Plazos

Las postulaciones se deberán presentar antes del 1ro de diciembre de 2011.

Monto de las becas

El valor de la beca consistirá en una contribución para el pasaje aéreo (tarifa económica) y 900 dólares canadienses por semana completa de permanencia en Canadá como asistencia para costos de transporte interno y gastos de manutención por un máximo de cuatro semanas. También se podrán otorgar montos menores.

Procedimiento para la presentación de postulaciones

Las postulaciones deberán ser enviadas a la Embajada de Canadá:

Karla Zúñiga Cortés

Encargada de Asuntos Académicos
Embajada de Canadá
Nueva Tajamar 481, piso 12
Edificio World Trade Center, Torre Norte
Las Condes, Santiago

El expediente de postulación está compuesto del formulario de postulación completado en inglés o en francés y de una copia breve del currículum vitae del postulante (detallando la experiencia profesional más relevante para la beca a la que se postula).

La Embajada enviará directamente a ICCS en Canadá las postulaciones recibidas en inglés o en francés. Todas las postulaciones enviadas directamente a ICCS no serán aceptadas ni reenviadas.

Los formularios de postulación se pueden encontrar en [formato PDF](#) o [en línea](#).

Selección y Notificación

Todas las postulaciones serán estudiadas por un comité de preselección calificado y establecido por la Embajada de Canadá. El comité de preselección incluirá a representantes de la comunidad académica local y, cuando fuera posible, a académicos canadienses (incluyendo, si fuera posible, a un representante de ACHECA). Los criterios de evaluación son:

1. excelencia académica de la propuesta;
2. relevancia de la propuesta para el desarrollo de los Estudios Canadienses;
3. viabilidad de la propuesta;
4. viabilidad de publicación.

Luego de estudiar todas las postulaciones completas y las recomendaciones del comité de preselección, el Consejo Internacional de Estudios Canadienses en Ottawa enviará sus recomendaciones a DFAIT quienes tomarán la decisión final sobre los ganadores.

Los resultados serán enviados a los candidatos dentro de los 90 días luego del vencimiento del plazo de presentación de las postulaciones.

Forma y calendario de pago

Los candidatos seleccionados recibirán un Acuerdo de Otorgamiento de beca o contrato detallando el valor y las condiciones de la beca. Para hacer efectiva la beca, el candidato deberá firmar y devolver a la Embajada en un plazo no mayor a 30 días.

La primera parte de la beca, equivalente a un 70% de la suma total será entregada en dólares canadienses, normalmente 6 (seis) semanas antes del viaje a Canadá, luego de que la Embajada haya recibido el Acuerdo firmado por el becario. El 30% restante será pagado en dólares canadienses, al retorno del becario de Canadá, una vez que haya presentado a la Embajada de Canadá el manuscrito, de calidad publicable y con la extensión de un artículo académico normal, y el [formulario de pedido de pago](#) ("Claim form", adjunto al formulario de candidatura) con el detalle de planes y posibilidades de publicación.

KARLA ZUNIGA

Agent d'affaires académiques | Academic Affairs Officer | Encargada de Asuntos Académicos
Ambassade du Canada - Chili | Embassy of Canada - Chile | Embajada de Canadá - Chile

karla.zuniga@international.gc.ca

☎: (562) 652 3800 Nueva Tajamar 481 Piso 12 Torre Norte

Las Condes Santiago Chile

🌐 <http://www.chile.gc.ca>



Foreign Affairs and
International Trade Canada

Affaires étrangères et
Commerce international Canada

Canada